



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA EL
JUEVES 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.
12:00 HORAS.**

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

**II.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.**

III.- ASUNTOS EN CARTERA:

A) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE RECORRE LA FRACCIÓN CON NUMERAL XXXVI AL NUMERAL XXXVII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXXVI AL ARTÍCULO 16; SE AGREGA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 18; ASIMISMO, SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXVIII, XXXII Y SE SUMA LA FRACCIÓN XXXII BIS AL ARTÍCULO 34; DE IGUAL MODO, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 37; IGUALMENTE, SE CREA EL CAPÍTULO XII TER. DEL TÍTULO TERCERO; ADEMÁS, SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 110; Y SE AÑADE UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 116 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

B) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 130 BIS DEL CAPÍTULO III EN EL TÍTULO OCTAVO DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ATENCIÓN DE



TODAS LAS PERSONAS CON PADECIMIENTOS DE INSUFICIENCIA RENAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

- C)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 5, 6, 9 Y 31; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 BIS, 4 TER, 12 BIS, 13 BIS; Y EL CAPÍTULO SEGUNDO DEL TÍTULO TERCERO CON LOS ARTÍCULOS 70 BIS, 70 TER, 70 QUÁTER, 70 QUINQUIES Y 70 SEXIES, TODOS DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.*
- D)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, LA LEY DE JUVENTUD DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN FINANCIERA PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ITZEL FALLA URIBE Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.*
- E)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE LA AGENCIA DE TRANSPORTE DE YUCATÁN, EN MATERIA DE EXENCIÓN DE LA TARIFA SOCIAL PARA MADRES Y PADRES CON AUTONOMÍA Y PERSONAS CUIDADORAS, PRESENTADA POR EL*



DIPUTADO JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS Y SUSCRITA POR LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

F) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA LEY DE AGENCIA DE TRANSPORTE DE YUCATÁN Y LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN DE CONTRIBUCIONES, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL EN REPRESENTACIÓN DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA.

G) DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y LA DE ARTE Y CULTURA, POR EL QUE SE DECLARAN A DIVERSAS FESTIVIDADES, TÉCNICAS Y ACTIVIDADES COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL ESTADO DE YUCATÁN.

H) DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ARTE Y CULTURA Y LA DE TURISMO Y PROMOCIÓN INTERNACIONAL, POR EL QUE SE DECLARA EL 3 DE MARZO COMO EL "DÍA ESTATAL DEL AVITURISMO".

IV.- ASUNTOS GENERALES.

V.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.